



Confederación Andaluza de Federaciones de Familiares De Enfermos de Alzheimer y Otras Demencias (CONFEEFA)

G-41861394

Avda. Hytasa, 12. 2ª planta, oficina, 4

41006 Sevilla

Tel: 955.19.25.36 / 664.41.43.50

E-mail: [dirección@alzheimerdeandalucia.org](mailto:dirección@alzheimerdeandalucia.org)

**CONFEDERACIÓN ANDALUZA DE  
FEDERACIONES DE FAMILIARES DE ENFERMOS  
DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS.  
“CONFEEFA”**

**CUENTAS ANUALES**

**EJERCICIO 2017**



## MEMORIA ECONOMICA - EJERCICIO 2017

### 1. ACTIVIDAD

La Confederación Andaluza de Federaciones Provinciales de Alzheimer y Otras Demencias, en adelante CONFEAFA o la Confederación, se constituyó bajo la denominación de Federación de Asociaciones de Alzheimer de Andalucía, como asociación sin ánimo de lucro, con ámbito de actuación regional, por tiempo indefinido, en la ciudad de Sevilla, el día 31 de diciembre de 1995, quedando inscrita en el Registro Provincial de Asociaciones de la Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública, con el número 88 por resolución de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, de fecha 11 de diciembre de 1996.

En el momento fundacional, su patrimonio era inexistente.

Por resolución de la Dirección General de Salud Pública y Participación de la Junta de Andalucía, de fecha 5 de agosto de 1997, fue inscrita con el número 404/97, en el registro de Asociaciones de Ayuda Mutua de Salud.

Por resolución del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, de la Junta de Andalucía, de fecha 12 de septiembre de 1997, fue inscrita con el número registral AS.IASS/E/2847, en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales.

Los fines de CONFEAFA, que coinciden con su actividad no lucrativa son los siguientes:

a) Representar y ser portavoz del conjunto de las Federaciones Provinciales de Asociaciones de Familiares de Personas Enfermas de Alzheimer y Otras Demencias. Los socios son las Federaciones, ante las distintas Administraciones tanto del ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía como nacional, y ante los organismos privados, independientemente de que cada una de ellas tenga plena soberanía y personalidad para la defensa de sus derechos.

b) La defensa de los derechos y exigencias del cumplimiento de deberes de las distintas Federaciones Provinciales que la constituyen en su ámbito local, sin perjuicio de la legitimación que cada una de ellas les corresponda.



c) Prestar asistencia a las Federaciones Provinciales de Asociaciones de personas con la enfermedad de Alzheimer y otras demencias.

d) Asesorar a las Federaciones Provinciales de Asociaciones de familiares de personas con Alzheimer y otras demencias.

e) Promocionar y difundir entre los agentes sociales, todo lo referente al posible diagnóstico de las enfermedades y la prevención y terapias de las mismas, al objeto de facilitar una asistencia adecuada.

f) Realizar una función de seguimiento y coordinación para velar por el cumplimiento de los derechos de las personas con la enfermedad de Alzheimer en todos los ámbitos de atención e intervención.

g) Estimular las investigaciones y estudios sobre la incidencia, evolución terapéutica y posible etiología de aquellas enfermedades.

h) Generar redes de apoyo, de coordinación e intercambio con otras entidades tanto públicas como privadas, con objeto de aunar actuaciones y lograr la mejora de la problemática del colectivo destinatario.

i) Promover y fomentar el asociacionismo en todas las provincias de nuestra Comunidad Autónoma.

j) Diseñar un programa de actividades que den respuesta a la diversidad de necesidades existentes en el territorio.

k) Realizar los trámites y actuaciones necesarias para la financiación de los distintos programas y proyectos planificados anualmente, destinando todos los recursos económicos obtenidos exclusivamente para dicha finalidad.

l) En el caso de distribución de recursos económicos de los beneficios que se especifican en el apartado anterior entre las Federaciones Provinciales miembros, deberán ser aprobado en la Asamblea General y destinado al cumplimiento de los fines especificados en los Estatutos de cada una de las Entidades federadas, las cuales deberán cumplir con lo establecido en el Apartado 2 del art. 13 de la vigente Ley de Asociaciones.

m) Formación, organización y fomento del voluntariado relacionado con el Alzheimer.

n) Fomentar y promover la incorporación y acceso a las nuevas tecnologías en actuaciones preventivas, de coordinación, intervención, etc, para lograr con ello una mayor igualdad y accesibilidad con independencia de las características territoriales.



ñ) Planificar y realizar actuaciones de concienciación, sensibilización, información, prevención a nivel autonómico y de apoyo a las provincias.

o) Realizar convenios con las Universidades para estudios en áreas y ámbitos multidisciplinares que refuercen y den respuestas a necesidades existentes.

p) Promover el interés general, abierto a cualquier otro posible beneficiario que reúnan las condiciones y caracteres exigidos por la índole de los propios fines.

El Decreto 137/2002, de 30 de abril, de apoyo a las familias andaluzas, de la Consejería de la Presidencia de la Junta de Andalucía, dispuso una serie de medidas de carácter sanitario, a favor de los mayores y personas con discapacidad, entre las que se encuentra la implantación del Plan Andaluz de Alzheimer para hacer frente a los problemas que plantea dentro de la familia y del hogar el padecimiento de la enfermedad de Alzheimer por alguno de sus componentes.

En aplicación de las medidas del Plan de Alzheimer, la Consejería de Salud, de la Junta de Andalucía, ha concedido a CONFEEFA desde el año 2003 hasta la fecha diversas subvenciones para financiar la puesta en práctica de los programas de detallados en el punto 12.

La Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, anteriormente con el nombre de Consejería de Asuntos Sociales, de la Junta de Andalucía, ha establecido un Plan Andaluz de Servicios Sociales para Alzheimer, con el objetivo de ofrecer recursos sociales que mejoren la calidad de vida de los mayores que padecen esta enfermedad, así como de los ciudadanos que se ocupan de dar soporte a los cuidados que precisan.

El 22 de septiembre de 2003, CONFEEFA suscribió un Convenio Marco de Colaboración para crear las bases de cooperación en el Plan Andaluz de Servicios Sociales para Alzheimer.

La colaboración de la Confederación en la aplicación del Plan se extiende a las seis áreas de actuación del mismo:

- 1.- Prestaciones y Ayudas, para familias y cuidadores.
- 2.- Formación de cuidadores.
- 3.- Colaboración con las Asociaciones.
- 4.- Nuevas tecnologías.



Confederación Andaluza de Federaciones de Familiares De Enfermos de Alzheimer y Otras Demencias (CONFEAFA)

G-41861394

Avda. Hytasa, 12. 2ª planta, oficina, 4

41006 Sevilla

Tel: 955.19.25.36 / 664.41.43.50

E-mail: [dirección@alzheimerdeandalucia.org](mailto:dirección@alzheimerdeandalucia.org)

5.- Recursos especializados.

6.- Información, sensibilización e investigación.

El 18 de diciembre de 2003, CONFEAFA suscribió un convenio específico con la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social para la puesta en marcha del programa de ayuda económica para apoyo en el hogar a cuidadores de mayores con la enfermedad de Alzheimer en situación de dependencia, incluido en el área de prestaciones y ayudas, para familias y cuidadores.

Con fecha 18 de mayo de 2010 se puso a Disposición de la Delegación del Gobierno de Cádiz las cuentas anuales de 2008 y 2009 para la solicitud de declaración de Utilidad Pública.

En los primeros meses del 2011, se hicieron cargo de la gestión administrativa de CONFEAFA, la nueva Junta directiva que esperaba continuar la labor de la anterior para cumplir con los fines mencionados, trasladando el domicilio social a C/ Gracia n° 29 (18002) de Granada.

La Confederación, con fecha 16 de julio de 2012 se inscribió con el número 3102/ CERRO-AMATE, folio 652, en el registro Municipal de Entidades del Ayuntamiento de Sevilla.

En marzo de 2013, tras la dimisión presentada en junio de 2012 del presidente, y en marzo del mismo año, de la tesorera, es ratificada en asamblea general extraordinaria la nueva junta directiva, trasladando el domicilio fiscal al domicilio de la Oficina Técnica, Avda. Hytasa, 12, 2ª planta, mod.4 (41006) de Sevilla.

El 21 de agosto de 2013, la Confederación se registra en el Censo de Asociaciones de Salud de Andalucía con el número 1.460.

En febrero de 2014, se hace efectiva la inscripción de modificación estatutaria según el acuerdo adoptada en la asamblea general de fecha 09/01/11.

En abril de 2016, se inscribe la modificación de los miembros de Junta Directiva acordada en Asamblea General Extraordinaria celebrada el 4 de marzo de 2016.

A lo largo del mes de abril de 2016, se realizaron en los diferentes registros en los que está inscrita la entidad la notificación de cambio de Junta Directiva.

En octubre de 2016 se hace efectivo en el Registro de Asociaciones de la Consejería de Justicia de la Junta de Andalucía, la modificación de los



estatutos de la confederación, aprobado en asamblea general extraordinaria, a fecha 18 de febrero de 2016, según consta en el libro de acta.

## **2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES**

Las cuentas anuales adjuntas se han obtenido de los registros contables, y se presentan de acuerdo con el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de contabilidad a las Entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos, y la Resolución de 26 de marzo de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Entidades sin ánimo de lucro que ha derogado en su Disposición derogatoria única el Real Decreto 776/1998, de 30 de abril.

En base a dicha normativa las Cuentas Anuales se presentan en MODELO ABREVIADO, al no encontrarse obligada la Confederación a la presentación NORMAL por concurrencia de los condicionantes precisos como así lo exige la normativa. Esta adaptación contable conlleva una serie de aclaraciones sobre los estados contables:

1. Los mismos recogen la imagen fiel de la entidad, en la situación económica-financiera como patrimonial.

En tal sentido se recogen todos los gastos con criterio de devengo y los acreedores de la entidad. Las subvenciones que al cierre del ejercicio se encuentran cobradas o formalmente concedidas, aplicadas al ejercicio, se han reconocido como ingresos.

2. Son comparables las cuentas del ejercicio 2017 con las del anterior ejercicio. Así se han encuadrado las partidas en sus cuentas y subcuentas correspondientes para poder mostrar datos confrontados de ambos ejercicios.
3. No existen supuestos clave acerca del futuro ni datos relevantes sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio que lleven asociado un riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.
4. No se han realizado ajustes por cambios en criterios contables ni por corrección de errores realizados en el ejercicio.



### **3. APLICACIÓN DE RESULTADOS**

El Resultado del ejercicio es positivo en **8.209,38 €**. Los ingresos obtenidos, esencialmente de subvenciones, donaciones y actividades de CONFEEFA, exentas por estar orientadas a los fines sociales de la misma, han sido suficientes para cubrir los gastos incurridos por la actividad desarrollada en el presente ejercicio.

Se propone la asunción del ahorro del ejercicio por Remanente para seguir cumpliendo los fines mencionados en el punto primero.

<b>Base de reparto</b>	<b>2017</b>	<b>2016</b>
Excedente del ejercicio	8.209,38	12.122,30
<b>Total</b>	<b>8.209,38</b>	<b>12.122,30</b>

<b>Distribución</b>	<b>2017</b>	<b>2016</b>
Remanente	8.209,38	12.122,30
<b>Total</b>	<b>8.209,38</b>	<b>12.122,30</b>

### **4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION**

#### **4.1. INMOVILIZADO INTANGIBLE Y MATERIAL**

**EI INMOVILIZADO INTANGIBLE Y EL INMOVILIZADO MATERIAL** desglosado en el punto 5, se computan por el VALOR CONTABLE, precio de coste IVA incluido menos amortizaciones y correcciones de valor, ya que, al estar la Confederación exenta de IVA, este supone un mayor gasto a soportar como último consumidor.

Al cierre del ejercicio 2011 se encontraba totalmente amortizado el inmovilizado intangible. Durante el ejercicio 2017 no se han adquirido nuevos activos de este grupo.

Tampoco se han adquirido partidas de **inmovilizado material**.

La consideración de las inmovilizaciones se hace lógica por aplicar los principios contables, mantener el reflejo contable de dichas partidas y sobre todo por mostrar una imagen fiel de las Cuentas Anuales. No obstante, su inclusión o no, no conllevaría repercusiones fiscales al no tener CONFEEFA rendimientos sujetos al Impuesto de Sociedades.



Los criterios de amortización de los bienes patrimoniales han sido los mismos que el pasado ejercicio, según tablas de coeficientes de amortización aprobadas oficialmente por el RD Legislativo 4/2004 de 5 de marzo.

	CONCEPTO	AMORTIZACION	FECHA INICIO	VIDA UTIL	ESTADO
1	MOBILIARIO 2010 reconocido	LINEAL	-	5 años	AMORTIZ
2	MOBILIARIO I 2011 SEVILLA	LINEAL	28/09/2011	5 años	AMORTIZ
3	MOBILIARIO II 2011 SEVILLA	LINEAL	28/12/2011	5 años	AMORTIZ
4	MOBILIARIO ARCHIVO 2012	LINEAL	21/05/2012	5 años	AMORTIZ
5	E.P.I. 2010 RECONOCIDO	LINEAL	-	4 años	AMORTIZ
6	E.P.I. 2010 RECONOCIDO	LINEAL	-	4 años	AMORTIZ
7	E.P.I. 2011 I	LINEAL	19/01/2011	5 años	AMORTIZ
8	E.P.I. 2011 II	LINEAL	07/02/2011	5 años	AMORTIZ
9	E.P.I. 2011 III	LINEAL	21/12/2011	5 años	AMORTIZ

#### 4.2. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Se recogen en el Balance como inversiones financieras a corto plazo la fianza por el alquiler del local de oficina en Sevilla que importa, 335 euros que describimos en el punto 7.

#### 4.3. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Siendo en efectivo todas las Subvenciones y Donaciones recibidas, su valoración es su importe monetario. Todas las percibidas durante este ejercicio van destinadas a gastos de funcionamiento por lo que se han aplicado a resultados del ejercicio 2017 en la medida que se imputan a los proyectos y gastos de estructura.

Si el destino fuese el de realizar cualquier inversión amortizable en varios años, se contabilizarían en el balance de situación al tratarse de subvenciones oficiales de capital y no en el resultado del ejercicio, no obstante, se ha distinguido analíticamente las subvenciones achacables al ejercicio y a programas y gastos de estructura del mismo. **(Ver anexo I).**

#### 4.4. OTRAS PARTIDAS CONTABLES

No existen otras partidas de difícil valoración, teniendo todas las restantes un valor claro reconocido. Así sucede tanto en el caso de las deudas, de las partidas de gasto como los restantes ingresos obtenidos por nuestra entidad.





## 5. ACTIVO NO CORRIENTE

<b>ESTADO MOVIMIENTOS INMOVILIZADO INTANGIBLE</b>	<b>IMPORTE 2017</b>	<b>IMPORTE 2016</b>
A) Importe (Bruto) al inicio del ejercicio	0,00 €	237.434,43 €
(+) Entradas	0,00 €	0,00 €
(-) Salidas	0,00 €	0,00 €
B) Importe (Bruto) al cierre del ejercicio	0,00 €	237.434,43 €
C) Amortización Acumulada al inicio del ejercicio	0,00 €	237.434,43 €
(+) Dotación y aumentos	0,00 €	0,00 €
(-) Reducciones por bajas, salidas y transfer.	0,00 €	0,00 €
D) Amortización Acumulada al cierre del ejercicio	0,00 €	237.434,43 €
E) Deterioro al inicio del ejercicio	-	-
(+) Dotación del deterioro	-	-
(-) Aplicación y baja de deterioro	-	-
F) Deterioro al cierre del ejercicio	-	-

<b>ESTADO MOVIMIENTOS DE INMOVILIZACIONES MATERIALES</b>	<b>IMPORTE 2017</b>	<b>IMPORTE 2016</b>
A) Importe (Bruto) al inicio del ejercicio	0,00 €	239.351,05 €
(+) Entradas	0,00 €	0,00 €
(-) Salidas	0,00 €	0,00 €
B) Importe (Bruto) al cierre del ejercicio	0,00 €	239.351,05 €
C) Amortización Acumulada al inicio del ejercicio	0,00 €	237.093,89 €
(+) Dotación y aumentos	0,00 €	2.257,16 €
(-) Reducciones por bajas, salidas y Transf..		
D) Amortización acumulada al cierre del ejercicio	0,00 €	239.351,05 €
E) Deterioro al inicio del ejercicio	-	-
(+) Dotación de deterioro	-	-
(-) Aplicación y baja de los deterioros	-	-
F) Deterioro al cierre del ejercicio	-	-



### INMOVILIZADO INTANGIBLE:

Al cierre de 2017 el inmovilizado intangible de CONFEEFA correspondiendo a aplicaciones informáticas se encuentra totalmente amortizado.

Durante el ejercicio 2017 no se ha realizado ninguna adquisición de activos de este género siendo por tanto cero, el VALOR NETO CONTABLE al cierre del ejercicio.

### INMOVILIZADO MATERIAL:

CONCEPTO	VALOR AD.	FECHA AD.	V.UTIL	TIPO	AMORTIZ.	VALOR NC.
MOBILIARIO 2010 RECONOCIDO	769,45	-	5 años	20,00	769,45	0,00
MOBILIARIO I 2011 SEVILLA	600,57	28/09/2011	5 años	20,00	600,57	0,00
MOBILIARIO II 2011 SEVILLA	2.401,29	28/12/2011	5 años	20,00	2.401,29	0,00
MOBILIARIO ARCHIVADOR 2012	2.292,74	21/05/2012	5 años	20,00	2.292,74	0,00
E.P.I. 2010 RECONOCIDO	4.892,90	-	4 años	25,00	4.892,90	0,00
E.P.I. 2010 RECONOCIDO	749,19	-	4 años	25,00	749,19	0,00
E.P.I. 2011 I	218.461,79	19/01/2011	BAJA	20,00	218.461,79	0,00
E.P.I. 2011 II	2.183,12	07/02/2011	5 años	20,00	2.183,12	0,00
E.P.I. 2011 III	7.000,00	21/12/2011	BAJA	20,00	7.000,00	0,00
	239.351,05				239.351,05	0,00

### 6. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD.

Se recogen en la cuenta 440, las subvenciones concedidas que al cierre del ejercicio no se han cobrado.

Denominación de la cuenta	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
<b>Usuarios deudores</b>	120,00	26.400,00	26.520,00	0,00
<b>Patrocinadores</b>	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Otros deudores por subvenciones</b>				
Agencia de Servicios y Dependencias de Andalucía	0,00	0,00	0,00	0,00



D. Gral. de Mayores y Pensiones no Contributivas de la C.I. y P.S. de la J.A , Mantenimiento Oficina 3.735,94€. Programa Sensibilización sobre la Enfermedad de Alzheimer 2.235,45€ Consejería de Igualdad y Políticas Sociales (Subvención con cargo a la asignación tributaria 0.7% IRPF 2017) 1.320.799,16€ Empresa Pública de Emergencias Sanitarias Programa Alzheimer Feder 6.500,00€	0,00	1.675.352,75	342.082,20	1.333.270,55
Total	<b>120,00</b>	<b>1.701.752,75</b>	<b>368.602,20</b>	<b>1.333.270,55</b>

## **7. ACTIVOS FINANCIEROS**

7.1. Se recogen en el Balance como inversiones financieras a corto plazo la fianza por el alquiler del local de oficina en Sevilla que importa 335 euros desde septiembre de 2011.

El resto lo compone el efectivo en cuentas bancarias y caja cuyo saldo es de 341.747,20 € a 31/12/2017.

A estos efectos se desglosará cada epígrafe atendiendo a las categorías establecidas en la norma de registro y valoración octava. Informaremos sobre las clases definidas por la CONFEEFA.

Clases  Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo						Instrumentos financieros a corto plazo						Total	
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros		Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados. Otros		Ej 2017	Ej 2016
	Ej 2017	Ej 2016	Ej 2017	Ej 2016	Ej 2017	Ej 2016	Ej 2017	Ej 2016	Ej 2017	Ej 2016	Ej 2017	Ej 2016		
Activos financieros mantenidos para negociar														
Activos financieros a coste amortizado														
Activos financieros a coste														
<b>Total</b>														

7.2 No se han registrado pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de créditos en los activos financieros.

7.3 Los activos financieros que pudieran existir no han sufrido ninguna modificación en la determinación de su valor razonable, además de no existir variaciones de dicho valor en este ejercicio.

7.4.- CONFEEFA no dispone de participaciones con empresas del grupo, multigrupo y asociadas.



## 8. FONDOS PROPIOS

Denominación de la cuenta	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
<b>Fondo social</b>	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Reservas estatutarias</b>	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Excedente de ejercicios anteriores</b>	55.360,98	0,00	0,00	55.360,98
<b>Excedente del ejercicio</b>	0,00	8.209,38	0,00	8.209,38
<b>Total...</b>	<b>55.360,98</b>	<b>8.209,38</b>	<b>0,00</b>	<b>63.570,36</b>

Como ya se ha mencionado en la aplicación de resultados en el punto 3., el resultado positivo en 2017 se aplica a remanente de ejercicios anteriores.

## 9. PASIVOS FINANCIEROS: DEUDAS

A continuación, desglosaremos el valor en libros de cada una de las categorías de pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración novena.

Clases Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo						Instrumentos financieros a corto plazo						Total	
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados. Otros		Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados. Otros			
	Ej 2017	Ej 2016	Ej 2017	Ej 2016	Ej 2017	Ej 2016	Ej 2017	Ej 2016	Ej 2017	Ej 2016	Ej 2017	Ej 2016	Ej 2017	Ej 2016
Pasivos financieros a coste amortizado														
Pasivos financieros mantenidos para negociar														
<b>Total</b>														

Información sobre deudas l/p: No existen.

Las cuentas de acreedores de la Confederación se componen de:

- A) Cuenta corriente con Entidades Asociadas: 287.271,39 €
- B) Propios de la actividad: 2.373,29 €
- C) Acreedores administración: 1.338,55€

Retenciones de IRPF de la AEAT y los Seguros Sociales de Diciembre, que corresponden liquidar en enero de 2017.



## **10. SITUACION FISCAL. INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ART.3 RD.1270/03**

### 10.1 Impuestos sobre beneficios.

En el año 2010 se ha realizado las gestiones oportunas para dotar a la ConFEAFA de la condición de Utilidad Pública con el fin de obtener la exención definitiva en el Impuesto de Sociedades.

No se ha conseguido tal objetivo a día de hoy más, en base al Art. 6 de la Ley 49/2002, son rentas exentas todas las identificadas en la Cuenta de Resultados correspondientes a Donaciones, cuotas de socios y subvenciones de explotación y de capital, las cuales se destinan íntegramente a la actividad benéfico- asistencial de la Confederación.

En base al Art. 7 1º b), c), d) y i) corresponden a explotaciones económicas exentas los restantes ingresos que de otra naturaleza se hayan dado o se puedan dar en un futuro.

### 10.2 Otros Tributos.

No se ha producido circunstancias de carácter significativo en relación con otros tributos, ni contingencia de carácter fiscal en el ejercicio en curso.

### 10.3 Conciliación resultado contable y base imponible fiscal.

La conciliación del resultado contable antes de impuestos y la base imponible del impuesto sobre sociedades es la siguiente:

Concepto	Aumento	Disminución	Importe
Resultado contable ejercicio	8.209,38		8.209,38
Impuesto sociedades			
Diferencias permanentes: Gastos no deducibles Ingresos por activ. exentos		8.209,38	8.209,38
Base Imponible	8.209,38	8.209,38	0,00

## **11. INGRESOS Y GASTOS**

Desglose de la partida 7. "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias:



<b>7. OTROS GASTOS EXPLOTACION</b>	<b>Importes 2017</b>	<b>Importes 2016</b>
Servicios Exteriores (62)	43.174,40 €	41.398,60 €
Tributos (631, 634, 636 y 639)	247,52 €	248,14€
Otros gastos de gestión (65)	285.651,59 €	285.628,66€
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales (694 y 695)	-	-
Exceso de provisión y reversión del deterioro de créditos por operaciones comerciales (794 y 7954)	-	-

Los servicios exteriores se desglosan de la siguiente forma:

<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE 2017</b>	<b>IMPORTE 2016</b>
Arrendamientos y cánones	5.940,59 €	5.547,56 €
Honorarios Profesionales Programa Descansemos Juntos	1.100,00 €	-
Transportes	287,76 €	367,54€
Primas de Seguros	672,77€	38,50€
Servicios Bancarios y Similares	133,81€	202,39€
Publicidad, Propaganda y RR.PP.	-	160,00€
Suministro eléctrico	758,44€	753,26€
Otros servicios	251,48€	107,16€
Servicios Asesoría	1.921,00€	2.801,15€
Servicios Telefónicos	1.496,05€	1.255,03€
Dietas y desplazamientos P. Coordinación	8.704,03€	5.163,17€
Material de oficina	423,39€	740,80€
Impuesto y otros tributos	247,52€	
Dietas y desplazamiento Programa Descansemos Juntos	2.619,60€	-
Comunidad local Hytasa 12	1.800,00 €	1.800,00€
Limpieza oficina	349,49 €	364,80€
Cuota CEAFA	14.400,00 €	14.400,00 €
Gastos reuniones institucionales	1.501,18€	-
Dietas y despl. P. Investigación	-	619,16€
Mantenimiento Informático	814,81 €	551,76€
Gasto Formación	-	462,00€
<b>TOTAL</b>	<b>43.421,92 €</b>	<b>41.398,60€</b>



Otros gastos de gestión se desglosan de la siguiente forma:

SUBCUENTA	DENOMINACIÓN	IMPORTE 2017	IMPORTE 2016
6500000	Ayudas Monetarias a Entidades	285.651,59 €	285.499,98€

No se han producido venta de bienes y prestaciones de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios.

## **12. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS**

El análisis de los movimientos de las subvenciones oficiales de capital como el de aquellas subvenciones no aplicadas a programas ni gastos del ejercicio 2017, han sido los que a continuación se detallan:

ESTADO MOVIMIENTOS SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS	IMPORTES 2017	IMPORTES 2016
<b>SUBVENCIONES DE CAPITAL</b>		
A) Importe (Bruto) al inicio del ejercicio	0,00 €	0,00 €
(+) Entradas	342.177,96 €	341.912,30 €
(-) Salidas	285.651,59 €	285.499,98 €
<b>B) Importe (Bruto) al cierre del ejercicio</b>	<b>56.526,37 €</b>	<b>56.412,32 €</b>
<b>SUBV. PENDIENTES DE APLICAR A PROGRAMAS</b>		
A) Importe (Bruto) al inicio del ejercicio	0,00 €	0,00 €
(+) Entradas	0,00€	0,00€
(-) Salidas	0,00 €	0,00 €
<b>B) Importe (Bruto) al cierre del ejercicio</b>	<b>56.526,37 €</b>	<b>56.412,32 €</b>
<b>Importe (Bruto) al cierre del ejercicio</b>	<b>56.526,37€</b>	<b>56.412,32 €</b>



Durante el ejercicio 2017 se han obtenido las siguientes subvenciones y donaciones:

	IMPORTES EN EUROS
<b>CONCEDIDAS</b>	<b>AÑO 2017</b>
Subvención Empresa Pública de Emergencias Sanitarias.	6.500,00 €.
Subvención C. Igualdad y Políticas Sociales	5.971,39 €.
Subvención C.I. y P.S. Voluntariado	2.401,97 €.
Consejería de Salud. Plan Andaluz Alzheimer 2017	325.000,00 €.
Subvención por Formación Bonificada	171,60 €.
Donaciones Día Mundial y Carrera Solidaria	2.133,00 €.
<b>TOTAL</b>	<b>342.177,96</b>

De manera pormenorizada y en aplicación del Plan Andaluz de Alzheimer, la Confederación ha recibido durante el ejercicio 2017 de la Consejería de Salud, diversas subvenciones para financiar la consecución de los programas que se detallan:

	IMPORTES EN EUROS
<b>PROGRAMA PLAN ANDALUZ ALZHEIMER</b>	<b>AÑO 2017</b>
P. COORDINACIÓN	88.000,00€
P. PREVENCIÓN DEL DETERIORO COGNITIVO NNTT	237.000,00€
<b>TOTAL</b>	<b>325.000,00€</b>

### **13.-OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.**

13.1 No se ha presentado información de carácter individualizado sobre las operaciones vinculadas ya que no son relevantes para una adecuada comprensión de las cuentas anuales.





13.2 No se han producido otras operaciones que, perteneciendo a la actividad de la CONFEEFA, hayan influido en la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la misma.

13.3 Los miembros de la Junta Directiva de la CONFEEFA no participan en el capital de otra sociedad con el mismo análogo o complementario género de actividad al que constituya el objeto social, así como la realización por cuenta propia o ajena, del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social de la CONFEEFA.

#### **14.-OTRA INFORMACIÓN.**

1. La plantilla media fija empleada durante el ejercicio 2017 ha sido de 1,12 trabajadores.
2. El detalle de los gastos de personal a 31 de diciembre es el siguiente:

	IMPORTES EN EUROS	IMPORTES EN EUROS
	AÑO 2017	AÑO 2016
Sueldos y Salarios	23.137,66	20.497,64
Cargas Sociales	7.185,20	6.579,90
Otros gastos sociales	1.027,80	50,00
<b>TOTAL</b>	<b>31.350,66</b>	<b>27.127,54</b>

3. El detalle de ingresos del ejercicio 2017 es el siguiente:

	IMPORTES EN EUROS	IMPORTES EN EUROS
	AÑO 2017	AÑO 2016
Cuota de afiliados	26.400,00	26.840,00
Subv. a la explotación	340.044,96	339.918,80
Donativos y otros	2.133,00	1.993,50
Subv. de capital Transf. al resultado		
Ingresos Excepcionales		
<b>TOTAL EXPLOTACION</b>	<b>368.577,96</b>	<b>368.752,30</b>
Ingresos Financieros	55,59	30,10
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>368.633,55</b>	<b>368.752,30</b>

Otra información:



## **15.- INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE**

Los abajo firmantes, como miembros del órgano de gobierno de la Asociación, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales NO existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida en la Memoria de acuerdo a las indicaciones de la tercera parte del Plan General de Contabilidad de las entidades sin ánimo de lucro del Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de contabilidad a las Entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos, y la Resolución de 26 de marzo de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Entidades sin ánimo de lucro que ha derogado en su Disposición derogatoria única el Real Decreto 776/1998, de 30 de abril.

## **16.- HECHOS POSTERIORES AL CIERRE**

No hay ningún hecho destacable posterior al cierre

## **17.- JUNTA DIRECTIVA:**

La Junta Directiva a 31 de diciembre de 2017, la componen los siguientes miembros:

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>
Presidenta	Ángela García Cañete
Vicepresidenta	Esther Fernández Granero
Tesorera	María Dolores Almagro Cabrera
Secretaria	Francisca Lebrón Escobar
Vocales	Ana Isabel González Rey
	M <sup>a</sup> José Rodríguez Castañeda
	Rocío Muñoz Sánchez



Confederación Andaluza de Federaciones de Familiares De Enfermos de Alzheimer y Otras Demencias (CONFEEFA)

G-41861394

Avda. Hytasa, 12. 2ª planta, oficina, 4

41006 Sevilla

Tel: 955.19.25.36 / 664.41.43.50

E-mail: [dirección@alzheimerdeandalucia.org](mailto:dirección@alzheimerdeandalucia.org)

	Enrique Arjona Ríos
	Rafael López-Toribio Gallardo

Las anteriores Cuentas Anuales, del ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2017, que comprenden el Balance de Situación, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria, han sido formuladas por la Junta Directiva el día 24 de mayo de 2018.

De acuerdo con lo previsto en las normas de elaboración de las Cuentas Anuales, del Real Decreto 776/1998, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, todos y cada uno de los miembros de la Junta Directiva de la Confederación firman a continuación:

Ángela García Cañete  
Presidenta

Esther Fernández Granero  
Vicepresidenta

María Dolores Almagro Cabrera  
Tesorera

Francisca Lebrón Escobar  
Secretaría

Isabel Laguna Onetti  
Vocal

M<sup>a</sup> José Rodríguez Castañeda  
Vocal



Confederación Andaluza de Federaciones de Familiares De Enfermos de Alzheimer y Otras Demencias (CONFEEFA)

G-41861394

Avda. Hytasa, 12. 2ª planta, oficina, 4

41006 Sevilla

Tel: 955.19.25.36 / 664.41.43.50

E-mail: [dirección@alzheimerdeandalucia.org](mailto:dirección@alzheimerdeandalucia.org)

Rocío Muñoz Sánchez  
Vocal

Rafael Luque Siles  
Vocal

Enrique Arjona Ríos  
Vocal

LA SECRETARÍA certifica que los arriba firmantes son todos miembros de la Junta Directiva de la Confederación Andaluza de Federaciones de Familiares de Enfermos de Alzheimer y Otras Demencias con cargo vigente en el momento de formular las presentes Cuentas Anuales, así como la autenticidad de sus firmas.